

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. (la “Sociedad”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la comunicación de otra información relevante de fecha 19 de agosto de 2026 (con número de registro 42480), mediante la cual la Sociedad informó de la suspensión temporal del contrato de liquidez suscrito con Bestinver Sociedad de Valores, S.A. el 21 de julio de 2025, la Sociedad informa de que, una vez finalizada la adquisición de acciones propias que motivó dicha suspensión, procederá a reactivar el citado contrato de liquidez con efectos desde el día 14 de Septiembre de 2026.

Madrid, 11 de septiembre de 2026.